

dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 23A y al amparo de la Orden de 6 de marzo de 1998, sobre desarrollo de los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía.

Programa: Incentivos para Mantenimiento de Puestos de Trabajo en Centros Especiales de Empleo.

Expte.: CEE-MANT-02/99.
Beneficiario: Lodemar-Afanas.
Municipio: Puerto Sta. María.
Subvención: 12.300.000.

Cádiz, 8 de noviembre de 1999.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En base a la Orden de 30 de julio de 1997 y Decreto 167/97, de 1 de julio, así como Orden de 17 de diciembre de 1998, de la Consejería de Trabajo e Industria, sobre Programas de Promoción de la Economía Social, se han concedido subvenciones a las siguientes entidades:

Expediente: JT.01.JA/99.
Entidad: Aceites Conde de Torrepalma, S.C.A., de Alcalá la Real.

Importe: 1.500.000 ptas.

Expediente: JT.04.JA/99.
Entidad: Jándalo, Sdad. Coop. And., de Linares.
Importe: 1.500.000 ptas.

Expediente: JT.05.JA/99.
Entidad: Virgen Perpetuo Socorro, Sdad. Coop. And., de Alcaudete.
Importe: 1.500.000 ptas.

Expediente: JT.06.JA/99.
Entidad: Politécnico de Jaén, Sdad. Coop. And., de Jaén.
Importe: 1.500.000 ptas.

Expediente: JT.08.JA/99.
Entidad: Lantana Jardinería, Sdad. Coop. And., de Alcalá la Real.
Importe: 1.500.000 ptas.

Expediente: JT.09.JA/99.
Entidad: Troflex, Sdad. Coop. And., de Alcalá la Real.
Importe: 1.500.000 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 4 de noviembre de 1999.- El Delegado, Francisco García Martínez.

RESOLUCION de 8 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 144/98, de 7 de julio,

por el que se delimita la Zona de Acción Especial de la Franja Pirítica de Huelva, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a las empresas que en el Anexo se indican y en las cuantías que en el mismo se relacionan para su instalación en la ZAE de la Franja Pirítica de Huelva.

El abono de las subvenciones a que den lugar las Resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito cifrado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 6.7.B, aplicación económica 776, dicho crédito está cofinanciado con el Programa Operativo por Andalucía 94-99 (FEDER).

Sevilla, 8 de noviembre de 1999.- La Directora General, Pilar Gómez Casero.

A N E X O

Núm. Expte.: H/235.
Empresa: Derivados del Cerdo Ibérico, S.A.
Localización: Corteconcepción.
Inversión: 123.280.968.
Subvención: 20.957.765.
Empleo:

Fijo: 2.
Event.: 2.
Mant.: 2.

Núm. Expte.: H/236.
Empresa: Consorcio de Jabugo, S.A.
Localización: Jabugo.
Inversión: 614.124.504.
Subvención: 92.118.675.
Empleo:

Fijo: 15.
Event.:
Mant.: 15.

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Expediente: RS.008.MA/99.
Beneficiario: Ind. de Corte y Confección, S.C.A.
Municipio: Cuevas San Marcos.
Subvención: 5.000.000.

Expediente: RS.009.MA/99.
Beneficiario: Cochura, S.C.A.
Municipio: Mijas.
Subvención: 2.000.000.

Expediente: RS.010.MA/99.
Beneficiario: Adees, S.C.A.
Municipio: Málaga.
Subvención: 1.500.000.

Expediente: RS.011.MA/99.
Beneficiario: Perfil, S.C.A.
Municipio: Benalauría.
Subvención: 1.000.000.

Expediente: RS.012.MA/99.
Beneficiario: José Zambrana e Hijos, S.C.A.
Municipio: Alameda.
Subvención: 500.000.

Expediente: RS.013.MA/99.
Beneficiario: San José de Alameda, S.C.A.
Municipio: Alameda.
Subvención: 500.000.

Expediente: RS.015.MA/99.
Beneficiario: Ntra. Sra. Asunción, S.C.A.
Municipio: Almogía.
Subvención: 1.500.000.

Expediente: RS.017.MA/99.
Beneficiario: El Viejo Roble, S.C.A.
Municipio: Benalauría.
Subvención: 2.000.000.

Málaga, 11 de noviembre de 1999.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 25 de octubre de 1999, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se hace pública la concesión de subvenciones, al amparo de la Orden que se cita, en materia de fomento de actividades deportivas en Andalucía.

La Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 20 de marzo de 1997 (BOJA número 38 de 1 de abril) establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de fomento de las actividades deportivas en Andalucía, habiéndose procedido a la convocatoria de las mencionadas ayudas para el ejercicio de 1999, mediante Resolución de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva de 19 de noviembre de 1998 (BOJA número 140, de 10 de diciembre).

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes incoados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 18 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1999, y el artículo 7 de la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 20 de marzo de 1997, se publican como Anexo a la presente Resolución las subvenciones concedidas a Entidades Locales, Universidades, Federaciones Deportivas y personas físicas y jurídicas sin ánimo de lucro, con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

01.14.00.01.00.441.00.38B.1
01.14.00.01.00.460.00.38B.4
01.14.00.01.00.484.00.38B
01.14.00.01.00.486.00.38B.0

Se desestiman aquellas solicitudes que no figuren en el Anexo, quedando, en todo caso, acreditado en los expedientes los fundamentos de las correspondientes resoluciones. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de con-

formidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de octubre de 1999. El Director General, P.A. (Decreto 181/1996, de 14.5), El Secretario General Técnico, Rafael Rodríguez de León García.

A N E X O

Beneficiario: Universidad de Almería.
Cantidad concedida: 1.445.481 ptas.
Finalidad de la subvención: Actividades deportivas propias.

Beneficiario: Universidad de Cádiz.
Cantidad concedida: 2.670.148 ptas.
Finalidad de la subvención: Actividades deportivas propias.

Beneficiario: Universidad de Córdoba.
Cantidad concedida: 1.826.815 ptas.
Finalidad de la subvención: Actividades deportivas propias.

Beneficiario: Universidad de Granada.
Cantidad concedida: 4.107.482 ptas.
Finalidad de la subvención: Actividades deportivas propias.

Beneficiario: Universidad de Huelva.
Cantidad concedida: 1.379.481 ptas.
Finalidad de la subvención: Actividades deportivas propias.

Beneficiario: Universidad de Jaén.
Cantidad concedida: 1.709.482 ptas.
Finalidad de la subvención: Actividades deportivas propias.

Beneficiario: Universidad de Málaga.
Cantidad concedida: 2.868.148 ptas.
Finalidad de la subvención: Actividades deportivas propias.

Beneficiario: Universidad de Sevilla.
Cantidad concedida: 5.104.815 ptas.
Finalidad de la subvención: Actividades deportivas propias.

Beneficiario: Universidad Pablo de Olavide.
Cantidad concedida: 888.148 ptas.
Finalidad de la subvención: Actividades deportivas propias.

Beneficiario: Universidad de Almería.
Cantidad concedida: 1.353.213 ptas.
Finalidad de la subvención: Campeonatos universitarios de Andalucía. Grupo sur.

Beneficiario: Universidad de Cádiz.
Cantidad concedida: 3.161.854 ptas.
Finalidad de la subvención: Campeonatos universitarios de Andalucía. Grupo sur.

Beneficiario: Universidad de Córdoba.
Cantidad concedida: 1.096.439 ptas.
Finalidad de la subvención: Campeonatos universitarios de Andalucía. Grupo sur.

Beneficiario: Universidad de Granada.
Cantidad concedida: 3.007.813 ptas.
Finalidad de la subvención: Campeonatos universitarios de Andalucía. Grupo sur.

Beneficiario: Universidad de Huelva.
Cantidad concedida: 2.093.553 ptas.
Finalidad de la subvención: Campeonatos universitarios de Andalucía. Grupo sur.